

El desafío que enfrenta el Gobierno es considerable: reinstalar con claridad el principio de responsabilidad fiscal en todos los ámbitos de la gestión pública. Ello implica evitar decisiones de carácter populista -como el endeudamiento con fines de mejorar la aprobación en encuestas- y, al mismo tiempo, fortalecer los mecanismos de control para identificar y sancionar a quienes se benefician indebidamente de los recursos estatales.

Gabriel Ramos

Consecuencias

● Tal como se anticipó al inicio de la guerra en Medio Oriente, los efectos no tardaron en sentirse. El alza del combustible -la mayor en más de 40 años en Chile- evidencia la sensibilidad de la economía a las disrupciones energéticas. Esto encarece el transporte y termina impactando en alimentos, bienes de consumo y casi todo lo que llega a nuestras manos. A ello se suma la presión del dólar sobre las importaciones y la tendencia al alza de la UF, que encarece arriendos, créditos hipotecarios y propiedades.

Ante este escenario, cabe preguntarse cómo debe reaccionar el Estado. Más allá de las restricciones fiscales, se esperan medidas que amortigüen el impacto en los hogares y la actividad productiva, como ajustes tributarios temporales o incentivos que ayuden a sostener la economía. Sin embargo, todo indica que las tensiones geopolíticas mantendrán la inflación elevada en los

próximos meses, por lo que los apoyos al transporte menor y el congelamiento de tarifas, aunque valiosos, resultarán insuficientes.

Christian Rodiek
Ingeniero comercial de la Universidad de Mannheim y MBA de Western Illinois University

Dignidad humana

● El 25 de marzo se celebra el Día del Niño por Nacer. Esta conmemoración surge de la preocupación de diversos sectores sociales ante la progresiva relativización del valor de la vida humana y de su dignidad intrínseca. Si bien suele asociarse exclusivamente al debate sobre el aborto, lo cierto es que la cuestión del valor inherente de toda vida humana lo trasciende ampliamente.

En este contexto, resulta pertinente considerar la reciente declaración *Dignitas Infinita* del Dicasterio para la Doctrina de la Fe. En sus primeros números, el documento sostiene que la dignidad humana es una condición propia de toda persona, inalienable e incondicionada. Se trata de una dignidad “ontológica”, es decir, consustancial a la existencia misma del ser humano y, por tanto, imposible de perder.

A partir de este principio, la declaración aborda de manera sistemática diversas vulneraciones de la dignidad humana en el mundo contemporáneo. Existen múltiples formas en que dicha dignidad se ve lesionada, y todas ellas afectan -directa o indirectamente- tam-